



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARTAGENA, D. T. y C.**

FIJACIÓN EN LISTA

Para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 446, Nral. 2° del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 de la misma normatividad y el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente lista en el Micrositio de este Juzgado, dispuesto para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) día, hoy ocho **(08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, hora ocho de la mañana, para dar en traslado la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la apoderada de la demandante, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, RAD: **2019-00223-00**, contra el señor JESÚS ANTONIO NARVAEZ PÉREZ por el término de tres (3) días, los cuales vencen el trece **(13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, a las cinco de la tarde.

**THOMAS TAYLOR JAY
SECRETARIO**

SECRETARÍA:

Cumplido lo anterior, se desfija de la secretaría y se anexa a su referencia, hoy ocho **(08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, hora cinco de la tarde, en espera del vencimiento del traslado dispuesto.

**THOMAS TAYLOR JAY
SECRETARIO**

RV: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO RADICADO NO 13001-31-10-001-2019-00223-00

tania lucia correa <tanieluciacorrea@hotmail.com>

Mar 07/03/2023 11:16 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Bolivar - Cartagena

<j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jenarpez@hotmail.com <jenarpez@hotmail.com>

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DTE: MARGOT OSPINO CERPA CC NO 23.105.773.

DDO: JESUS ANTONIO NARVAEZ PEREZ CC NO 9.075.984.

RADICADO NO NO 13001-31-10-001-2019-00223-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

BUEN DIA PRESENTO EN PDF LIQUIDACION DEL CREDITO CON COPIA AL DEMANDADO PARA SURTIR EL TRASLADO

EXCELENTE DIA

TANIA LUCIA CORREA NUÑEZ

CC NO 26.137.838. EXPEDIDA EN SAN N DEL VTO

T.P. 121711 DEL C.S.J.

Enviado desde [Outlook](#)

De: tania lucia correa <tanieluciacorrea@hotmail.com>

Enviado: martes, 7 de marzo de 2023 11:07 a. m.

Para: tania lucia correa <tanieluciacorrea@hotmail.com>

Asunto: CamScanner 03-07-2023 11.07.pdf

Obtener [Outlook para Android](#)

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA (REPARTO)

E.S.D.

REF.: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS A CONTINUACION

DTE: MARGOTH OSPINO CERPA CC NO 23.105.773.

DDO: JESUS ANTONIO NARVAEZ PEREZ CC NO 9.075.984.

RADICADO No 13001-31-10-001-2019-00223-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

TANIA LUCIA CORREA NUÑEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogada titulada, con Tarjeta Profesional N° 121711 del C.S.J., en ejercicio del poder conferido por la señora **MARGOTH OSPINO CERPA**, también mayor y vecina de este lugar, identificada con Cédula 23.105.773 de san Martin de loba, A USTED COMPAREZCO PARA PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO TAL COMO FUE ORDENADO POR SU DESPCHO, lo cual me permito LIQUIDAR ASI.

JULIO DE 2021 \$ 491.018 X 1.5% = \$7.365 X 21 MESES = 154.670.

AGOSTO DE 2021\$ 491.018X 1.5% = \$ 7.365. X20 MESES =\$ 147.300.

SEPTIEMBRE 2021\$ 491.018 X 1.2% = \$ 7.365..X19 MESES =\$139.935.

OCTUBRE 2021\$ 491.018 X 1.2% = \$ 7.365.X 18 MESES = \$ 132.570.

NOVIEMBRE 2021 \$ 491.018 X 1.2% = \$ 7.365 X 17 MESES \$125.205.

DICIEMBRE 2021\$ 491.018 X 2 = \$ 982.036 1.5% = \$ 14.730.X 16 MESES =\$ 235.688.

ENERO DEL 2022 \$ 518.613X1.5% =\$7.779.X 14 MESES =\$ 108.908.

FEBRERO DEL 2022\$ 518.613X1.5% =\$7.779..X 13 MESES =\$101.127.

MARZO DEL 2022 \$ 518.613X1.5% =\$7.779.X 12 MESES = \$93.348.

ABRIL DEL 2022 \$ 518.613X1.1.5% = 7.779. X 11 MESES =\$ 85.569.

CAPITAL \$ 5.511.578 + INTERESES \$ 1.324.320.. = \$ 6.835.890.

GRAN TOTAL \$ 6.835.890.

CON LA ANTERIOR DEJO PRESENTADA LA LIQUIDACION DE CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA.

ATENTAMENTE.

TANIA LUCIA CORREA NUÑEZ
CC NO 26.137.838. EXPEDIDA EN SAN B DEL VTO
T.P. 121711 DEL C.S.J.